

22 197 284



# Municipalidad Distrital de San Marcos

## *El Paraíso de las Magnolias*

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICHU PARA EL MUNDO”

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 87-2011-MDSM-A

San Marcos, 06 de Enero del 2011

#### VISTO

El Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

#### CONSIDERANDO

Que, conforme lo señala el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el art. II del Tit. Preliminar de la Ley 27972 “Las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la Voluntad popular, tienen autonomía económica, Política y Administrativa en los asuntos de su competencia”.

Que corresponde al titular del pliego designar y cesar al Gerente General y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza, según las facultades conferidas por el inc. 17 del art. 20 de la Ley 27972 ley Orgánica de Municipalidades.

Estando a lo expuesto y al amparo de las facultades conferidas por el inc. 17 del art. 20 de la Ley 27972 Ley Orgánica de las Municipalidades Decreto Legislativo N° 276 y al Decreto Supremo N° 005-90-PCM y Normas Conexas.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Designar a partir de la Fecha al Eco. **LUIS ANTONIO CONTRERAS MENDOZA** en el cargo de **SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital de San Marcos, desde el 01 de Enero del presente año, hasta cuando la autoridad lo decida.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASAE Y ARCHIVESE.**



Municipalidad Distrital de San Marcos  
HUARI - ANCASH

ING. UGARTE SALAZAR OSCAR NEMESIO  
ALCALDE